

y dentro. seis de Mayo ultimo delegacion de Hacienda
obligaciones dier y cumplieron. unico m. aplicador al que
de la Hacienda de Sto. ramo y año anterior, hicieron
dejamento al mismo tiempo q. se le abonó y pidió a
mismo el Directorio que tenga abierto el Ayuntamiento.

Este acuerdo q. dha. cantidad paga se considera en la
ca de fondo, q. q. se practicada la liquidacion del q.
creyendo acada año se abone aprobado acada
constituyente lo q. le corresponda, y q. se abone a
dho. Comisionado q. sea.

Este Ayuntamiento teniendo presente la orden del Sto.
Gef. Político de constituir q. de dier y cumplieran del q.
se repartan ó adicionales sencillas dier y cumplieran del
debito del q. de dho. q. de dho. ramo, del corriente año,
y en consideracion q. q. hallare formado y aprobado
el repartimiento q. de dho. ramo, el q. q. se forme de aquella
cantidad sea de mucho trabajo la operacion y la
misma superabante, le pase a este Ayuntamiento q. se
hiciere presente a dho. Sto. q. mediante orden q. distribu-
ire entre los contribuyentes de la Vizcaya Feudal
de este Pueblo y su Pleno Municipal q. se desembague
aquel repartimiento adicional, q. pudiere abonarse de la
cantidad mandada debolven del Sobrante del fondo sup-
pletivo de los quatos años anteriores, y descontase de
acada contribuyente aprobado, con lo q. se arre-
guiria el mas pronto pago dho. q. cantidad adicio-
nal, sin el repartimiento y sobrante de una cantidad de
tan corta consideracion.

Con lo q. se concluyo esta sesion q. se marco